



PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA

A.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

		Pesos mexicanos
<u>TÍTULO I.- Gastos de Personal y Partidas Conexas</u>		
Sección	1.- Sueldos	1.023,400.00
	2.- Gastos comunes de personal	247,700.00
	3.- Gastos de representación	46,500.00
	Créditos estimados:	1.317,600.00
<u>TÍTULO II.- Locales, Equipo, Suministros y Servicios</u>		
Sección	4.- Alquiler y mantenimiento de locales	188,400.00
	5.- Equipo permanente	29,994.00
	6.- Gastos generales	170,420.00
	7.- Trabajos de imprenta	<u>pro memoria</u>
	Créditos estimados:	388,814.00
	SUMA DE CRÉDITOS ESTIMADOS:	<u>1.706,414.00</u>

B.- CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

CONFORME A LA ESCALA DE CUOTAS DEL ORGANISMO

TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS: 1.706,414.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ORGANISMO PARA 1971

TÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL Y PARTIDAS CONEXAS

Sección 1.- Sueldos

Capítulo I: Puestos de Plantilla

Partida 1.- Estimaciones calculadas sobre bases o sobre promedios mensuales.

		(Mensual)	Pesos mexicanos
Funcionarios			
1	Secretario General	20,000.00	240,000.00
1	Secretario General Adjunto ...	12,500.00	150,000.00
1	Funcionario Administrativo ...	9,000.00	108,000.00
Servicios Generales			
1	Empleado Auxiliar	2,475.00	29,700.00
1	Archivista y Bibliotecario ...	3,850.00	46,200.00
1	Contador	1,500.00	18,000.00
1	Corrector de Pruebas	1,500.00	18,000.00
3	Taquimecanógrafas Bilingües ..	12,000.00	144,000.00
1	Chofer	2,200.00	26,400.00
1	Ujier-Mensajero	1,925.00	<u>23,100.00</u>
	Créditos estimados:		803,400.00

Partida 2.- Este número de partida correspondió en el Presupuesto de 1969-1970 a una nota explicativa.

Partida 3.- Este número de partida correspondió en el Presupuesto de 1969-1970 a una nota explicativa.

- - -

Capítulo II: Personal supernumerario para reuniones

Partida 4.- Intérpretes, traductores, taquimecanógrafas, personal para los servicios de reproducción de documentos, operadoras de teléfonos, ordenanzas y otro personal. Los gastos pueden calcularse en 30,000 pesos diarios para las reuniones de la Conferencia General.- Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General (6 días) 180,000.00

Costos de las reuniones del Consejo, que dependerán de la frecuencia de las mismas, en conformidad con el Art. 10 del Tratado de Tlatelolco y con el Reglamento que rija sus sesiones pro memoria

Créditos para reuniones de órganos subsidiarios, que se estiman en una suma global, basada en que tengan lugar en la sede del Organismo y en que no sobrepasen de dos durante 1971 10,000.00

Créditos estimados: 190,000.00

Capítulo III: Horas extraordinarias de trabajo del personal supernumerario para reuniones

Partida 5.- Calculados a razón de \$3,000.00 diarios por un término de diez días.
Créditos estimados: 30,000.00

Capítulo IV: Otro personal supernumerario

Partida 6.- Créditos para servicios de

- i) Consultores y expertos contratados a título personal, así como honorarios y, en su caso, pasajes del Auditor Externo, si procediere;
- ii) Personal supernumerario en ausencia del personal de plantilla;
- iii) Traducción por contrata.

Créditos estimados: pro memoria

Sección 2.- Gastos Comunes de Personal

Capítulo I: Prestaciones para el personal

Partida 7.- Gratificación anual y prestaciones anuales por cargas de familia:

i) Gratificación anual equivalente a un mes de sueldo:

1	Secretario General	20,000.00
1	Secretario General Adjunto	12,500.00
1	Funcionario Administrativo	9,000.00
1	Empleado Auxiliar	2,475.00
1	Archivista y Bibliotecario	3,850.00
1	Contador	1,500.00
1	Corrector de Pruebas	1,500.00
3	Taquimecanógrafas Bilingües	12,000.00
1	Chofer	2,200.00
1	Ujier-Mensajero	1,925.00
		<u>66,950.00</u>

ii) Prestaciones anuales por cargas de familia:

Para los funcionarios:

Por cónyuge dependiente ...	5,000.00
Por cada hijo dependiente (hasta 4)	2,500.00
Por un familiar colateral dependiente (a condición de que no se pague prestación por cónyuge dependiente)	2,500.00

Para el personal de los servicios generales:

Por cónyuge dependiente ...	3,500.00
Por cada hijo dependiente (hasta 4)	2,000.00
Por un familiar colateral dependiente (a condición de que no se pague prestación por cónyuge dependiente)	<u>2,000.00</u>
	<u>51,000.00</u>

Créditos estimados: 117,950.00

Capítulo II: Pagos por concepto de seguridad social

Partida 8.- El Art. 8 del Estatuto del Personal prevé del posible establecimiento de un régimen de seguros de asistencia médica y hospitalización para el personal, previa aprobación de la Conferencia General. Se sugiere colocar, para 1971, estas previsiones en el régimen 'pro memoria'.

Créditos estimados: pro memoria

Capítulo III: Viajes con motivo de nombramientos

Partida 9.- Gastos de viaje de los funcionarios y de sus familiares dependientes, así como subsidios de instalación 54,750.00

Subsidios de instalación para el personal y sus familiares dependientes 22,500.00

Partida 9.1.- El Art. 9 del Estatuto del Personal prevé gastos de viaje de los funcionarios en misión oficial 30,000.00

Créditos estimados: 107,250.00

Capítulo IV: Gastos de traslado con motivo de nombramientos

Partida 10.- Gastos de transporte de efectos domésticos de los funcionarios que deban trasladarse a la sede del Organismo con motivo de su nombramiento.

Créditos estimados: 22,500.00

Sección 3.- Gastos de Representación

Capítulo I: Gastos de representación de los funcionarios de la Secretaría

Partida 11.- Para el Secretario General 25,000.00
Para el Secretario General Adjunto 12,500.00
Para el Funcionario Administrativo 9,000.00

Créditos estimados: 46,500.00

TÍTULO II.- LOCALES, EQUIPO, SUMINISTROS Y SERVICIOS

Sección 4.- Alquiler y Mantenimiento de Locales

Capítulo I: Alquiler de locales

i) Locales de la sede

Partida 12.- Este número de partida correspondió en el Presupuesto de 1969-1970 a una nota explicativa.

Partida 13.- Alquiler de locales para la Secretaría. 144,000.00

ii) Locales para reuniones

Partida 14.-	Sujetos a la contratación que pueda realizar el Secretario General	<u>pro memoria</u>
	Créditos estimados:	144,000.00

Capítulo II: Energía eléctrica

Partida 15.-	Calculado a razón de \$1,500.00 mensuales.
	Créditos estimados: 18,000.00

Capítulo III: Servicios por contrata

Partida 16.-	Para aseo de oficinas y otros locales, así como para mantenimiento de equipo.
	Créditos estimados: 26,400.00

Sección 5.- Equipo Permanente

Capítulo I: Muebles y accesorios

Partida 17.- Para adquisición de:

1	Librero	3,360.00
1	Archivero (con compartimento de seguridad) ..	2,030.00
3	Archiveros	2,400.00
1	Escritorio	1,125.00
1	Silla giratoria	800.00
1	Mesa para compaginación de documentos	950.00
1	Mesa de centro (recepción)	407.00
4	Tarjeteros dobles	<u>760.00</u>

Créditos estimados: 11,832.00

Capítulo II: Equipo de oficina

Partida 18.- Para adquisición de:

1	Máquina grabadora de sonido	5,387.00
1	Máquina de escribir mecánica de carro grande	4,700.00
1	Máquina de escribir mecánica	3,160.00
1	Refrigerador para oficina	<u>2,415.00</u>

Créditos estimados: 15,662.00

Capítulo III: Equipo de transporte

Partida 19.- No se prevén créditos para 1971.

Créditos estimados: ninguno

Capítulo IV: Equipo diverso

Partida 20.- Para compra de accesorios menores de oficina.

Créditos estimados: 2,500.00

Sección 6.- Gastos Generales

Capítulo I: Comunicaciones

Partida 21.- Servicio postal
(a razón de \$1,000.00 mensuales)
Servicio telefónico
(a razón de \$1,500.00 mensuales)
Servicio telegráfico
(a razón de \$1,500.00 mensuales)

Créditos estimados: 48,000.00

Capítulo II: Conservación y alquiler de equipo

Partida 22.- Con la siguiente distribución:

- i) Conservación del equipo permanente (\$300.00 mensuales) 3,600.00
- ii) Conservación del automóvil, combustible y lubricantes para el mismo (\$750.00 mensuales) 9,000.00
- Seguro para el automóvil .. 3,420.00

- - -

iii)	Alquiler de una máquina fotocopiadora (\$1,200.00 mensuales)	14,400.00	
iv)	Alquiler de equipo de reproducción de documentos para reuniones (\$1,500.00 diarios)	<u>30,000.00</u>	
	Créditos estimados:		60,420.00

Capítulo III: Material de oficina y de reproducción de documentos

Partida 23.- Con la siguiente distribución:

i)	Material de oficina (\$500.00 mensuales)	6,000.00	
ii)	Para servicios diversos de los mencionados en la partida 22 iv) (\$500.00 mensuales)	6,000.00	
iii)	Material de reproducción de documentos durante los períodos de reuniones (\$7,500.00 diarios)	<u>45,000.00</u>	
	Créditos estimados:		57,000.00

Capítulo IV: Material de biblioteca

Partida 24.-	Compra de libros y otras publicaciones.		
	Créditos estimados:		5,000.00

Sección 7.- Trabajos de Imprenta

Partida 25.-	Para edición impresa de las resoluciones de la Conferencia General y otras ediciones que justifiquen este tipo de reproducción de documentos.		
	Créditos estimados:		pro memoria
			<u><u>1.706,414.00</u></u>